

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM. 1984-05202

NOTIFICADO POR ESTADO No. 90 DEL 3 DE JUNIO DE 2022.

En consideración a la solicitud elevada por el alimentario ERNESTO RAMÍREZ TRUJILLO (archivo N° 11) y teniendo en cuenta el informe de títulos anexo al expediente (archivo N° 14), por secretaría hágase entrega en su favor, de los dineros que por concepto de cuotas alimentarias, se encuentran constituidos por cuenta de este asunto.

Al respecto, obsérvese el poder conferido a la entidad DEBANCOFI S.A. (archivo N° 11, página 3).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec4b3d7c7ddfbabd3e03ab64625d1bba3f7dc33c22c1ecc917202988dbe7d9d**

Documento generado en 02/06/2022 10:14:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>